ACTA No. 01

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01240 DE 2025

No PROCESO SECOP II CO1.SLCNTR.15982222

OBJETO:	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES, PROCESO, TRAMITES AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA REGIONAL GUANENTINA.
FECHA DEL CONTRATO	21/10/2025
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO M/CTE $5.395.038
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25-08433 de fecha (10) de OCTUBRE del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-08058 de fecha (22) de OCTUBRE del 2025
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	1100955532
SUPERVISOR:	WBEIMAR PEREZ BELTRAN
PLAZO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	21 DE DICIIEMBRE DE 2025

En san Gil, el día veintidós (22) DE OCTUBRE DE 2025, y de conformidad con la Resolución No 00693 del 04 de OCTUBRE de 2022, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, se reunieron en san Gil, WBEIMAR PEREZ BELTRAN Supervisor(a) del Contrato; y JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS, en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 01240 DE 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día veintiuno (21) DE OCTUBRE DE 2025, se suscribió Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 01240 DE 2025, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS, en calidad de contratista.

2. Según la Cláusula decima segunda del contrato o convenio Garantía Única: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, -teniendo en cuenta que la labor se ejecuta

de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de DOS (02) MESES

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	SANITAS	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura VEINTIDOS (22) de OCTUBRE de 2025

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS No. 01240 DE 2025, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejerceré a través del (la) SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS.

ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 01240 de 2025, el día (22) de OCTUBRE de 2025

8. Fijar como fecha de terminación del Contrato de PRESTACION DE SERVIVIOS No. 01240 de 2025, hasta el día (21) de DICIEMBRE de 2025.

9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS No. 01240 de 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día (22) de OCTUBRE de 2025, por las personas que en ella intervinieron:

JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
Contratista

WBEIMAR PEREZ BELTRAN
Coordinador RGA